



SELLO QVARTO, QVARE
TA MARAVEDIS, AÑO DE M
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813

Soberanas mynca y por el bien gen y parti
ular de este Pto.

Asi mismo, viendo el depreiso con q^d D Juan B^{ta}

el Pto. Certificando
q^d D Juan B^{ta}

Moran Navarro mina lo Decreto y la Tuntada

previa Provisto de Sanidad y se le tienen intimas

cos p^a q^d pinda y haya tenido los Cuentos de

los de este Puello por el tpo q^d se subreñe. e Indiv^o

para havendo pedido o chazas o terminos sobre

los de este de aryanos, lo ha de pade poran

y muchos mas sin presentadas, acordaron

de susando de las facultades de leonun concedi

das p^a apremiarlo, y al^o D^o Indiv^o en un tpo al^o

tenbrion al^o q^d le corresponde, el Sr. Presi

de se intime con Referencia a ene Agg^o, q^d ven

tas a veinte y quatro oras perentora Remita

los Cuentos de su tiempo para q^d en unioñ

los Remitida por D^o Indiv^o Cread, se ve

dean y examinen en el modo q^d esta prevenido

Asi mismo acordaron que por lo respectivo al abis

en Epidemia q^d se verifico en el año de 1811,

lo Previsto de la Tunta de Sanidad q^d entonces

fueron D Juan B^{ta} Moran Navarro, el Sr

Curat^o, D^o Gonral de los años de 1811, y una

vez armado el mismo D Juan B^{ta} dispon

gan q^d en cumplimiento de las Superiores Ordenes

